



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA N°

347/99

SALTA, 17 SET. 1999
ACTUACION N° 39/99

VISTO:

La nota del Lic. Adrian Dib Chagra, Secretario de Extensión Universitaria, mediante la cual solicita la designación de un representante de la Facultad ante la comisión que se ocupará de diseñar el stand y definir la información que esta Universidad brindará en la 14ª Feria Internacional del Noroeste Argentino, a desarrollarse en esta ciudad del 4 al 14 de Noviembre de 1999; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria N° 8/99 del 24/8/99 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que se aprobó por unanimidad la designación de los Docentes: Titular- Elizabeth Matus de Rodriguez, Suplente- Elizabeth Allemand de Castellanos.

Que las personas designadas podrán formar una comisión con personal de esta Facultad para ayudar en la organización; por lo que deberán enviar la nómina de las personas con anticipación para su posterior certificación.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 8/99 del 24/8/99)

RESUELVE:

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

...// 2

RESOLUCION INTERNA N°

347/99

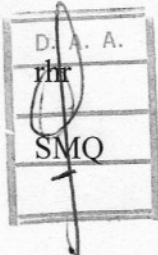
SALTA, 17 SET. 1999
ACTUACION N° 39/99

ARTICULO 1°. Designar como representante de la Facultad ante la comisión que se ocupará de diseñar el stand y definir la información que esta Universidad brindará en la 14ª Feria Internacional del Noroeste Argentino, a las siguientes docentes:

- TITULAR: Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ
- SUPLENTE: Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS

ARTICULO 2°. Dejar establecido que las personas designadas podrán formar una comisión con personal de esta Facultad para ayudar en la organización; por lo que deberán enviar la nómina de las personas con anticipación para su posterior certificación.

ARTICULO 3°. Hágase saber, y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, División Personal, docentes interesadas, y pase a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud